

Quito, 17 de abril del 2017

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de PROLIFECUADOR S.A.
Presente.-

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2017.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

Durante el año 2016, luego de la eliminación de Salvaguardias por control de Balanza de Pagos en Ecuador, no se hizo ninguna reducción en el precio de los productos lo cual permitió de alguna manera recuperar el margen perdido en el precio durante el tiempo que duraron estos impuestos.

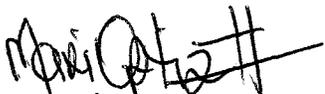
La contracción económica del país en el año 2016 ha tenido un impacto directo en el nivel de ventas de la compañía, cumpliendo solamente el 50% del presupuesto planteado para el año. Esta contracción limitó la capacidad de inversión, el stock de inventario y los proyectos planteados para el año. Gracias a una agresiva política de reducción de costos y replanteo de procesos, se pudo mantener niveles de rentabilidad en la compañía.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que el resultado que figura en el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía en el año 2016 corresponde a la realidad.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Muy Atentamente,


Ing. María Dolores Ortiz
COMISARIO